



Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Hacienda y Presupuesto

LEY N°...

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”- MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Ampliase la estimación de los ingresos, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, por un monto total de guaraníes mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho (G. 1.406.594.998), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero de 2018, por un monto total de guaraníes mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho (G. 1.406.594.998), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

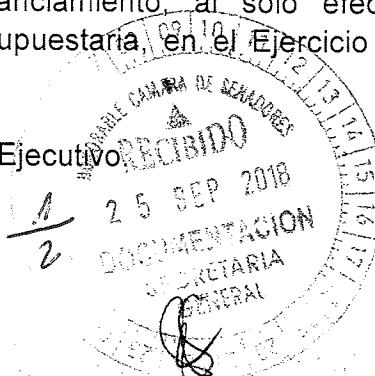
**Artículo 3°.-** Apruébase la Modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal del Gobierno Departamental de Guairá, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 4°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será en carácter de excepción a lo dispuesto en la Ley N° 1.954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

**Artículo 5°.-** Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

**Artículo 6°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



LEY N°  
ANEXO

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERÍA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	1.406.594.998	2.236.587.819.272
TOTAL					2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	1.406.594.998	2.236.587.819.272

Niv/Ent	Descripción
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	1.406.594.998	5.430.415.224.281
TOTAL					5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	1.406.594.998	5.430.415.224.281

Niv/Ent	Descripción
22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	1.406.594.998	25.949.285.983
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	1.406.594.998	25.949.285.983

Entidad	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presup.	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma	03	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
Unidad Resp.	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	001	04	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	1.406.594.998	25.949.285.983
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	1.406.594.998	25.949.285.983

Entidad	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Tipo de Presup.	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa	004	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Resp.	04	GOBERNACION DE GUAIRA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	10	001	4	SUELDOS	2.984.805.576	0	2.984.805.576	0	375.318.460	3.360.124.036
114	10	001	4	AGUINALDO	358.791.058	0	358.791.058	0	31.276.538	390.067.596
144	10	001	4	JORNAL	288.750.000	0	288.750.000	0	500.000.000	788.750.000
145	10	001	4	HONORARIOS PROFESIONALES	464.497.251	0	464.497.251	0	500.000.000	964.497.251
SUBTOTAL					4.096.843.885	0	4.096.843.885	0	1.406.594.998	5.503.438.883
TOTAL					4.096.843.885	0	4.096.843.885	0	1.406.594.998	5.503.438.883

2/2